

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°82/2026

Mendoza, 2 de julio de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Dirección de Capital Humano del MPF, Abog. Flavio Perez, solicita licencia compensatoria el día 3 de julio de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, solicita licencia compensatoria los días 27, 28 y 29 de julio de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, solicita licencia por razones particulares el día 2 de julio de 2026 y licencia compensatoria el día 3 de julio de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Dirección de Capital Humano del MPF, Abog. Flavio Perez, licencia compensatoria el día 3 de julio de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Capital Humano del MPF por el Tec. Univ. Gastón Meli el día 3 de julio de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria los días 27, 28 y 29 de julio de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Gabriela Chaves el día 27 de julio; por el Dr. Martín Castro el día 28 de julio y por el Dr. Gerardo Manganiello el día 29 de julio de 2026.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, licencia por razones particulares el día 2 de julio de 2026 y licencia compensatoria el día 3 de julio de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia la Fiscalía de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de forma indistinta por los Agentes Fiscales que se desempeñan en dicha dependencia los días 2 y 3 de julio de 2026.

VII.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.